

MINISTERIOS FEMENINOS

¿Qué contribución a una Iglesia renovada?

¿Los ministerios femeninos pueden contribuir a una renovación de la Iglesia o por el contrario no provocan fortalecer el sistema clerical y jerárquico? Una modificación de las prácticas discriminatorias de la Iglesia no sólo tocará a la Iglesia misma, sino que también a la sociedad en su conjunto, todavía ampliamente impregnadas de las imágenes de lo masculino y de lo femenino, transmitidos por la Iglesia. Entre estas prácticas, la no-ordenación de las mujeres constituye un “apartheid antropológico” (Martine Millet) en la que sólo la palabra del hombre enseña, santifica, gobierna. Es ahí donde culmina la distorsión entre la práctica de la Iglesia y los Derechos del Hombre. No se puede hablar de renovación de la Iglesia sin pensar al mismo tiempo en renovación de la sociedad. Las dos están ligadas.

Un debate antiguo con argumentación sólida

A mi entender es en el siglo XVII que un hombre, feminista, antes que nadie Poullain de la Barre, reclamaba el sacerdocio para las mujeres en un libro sobre la igualdad de los sexos. Desde entonces, sabemos cuánto se ha modificado el estatus de las mujeres, gracias a los progresos medicales y técnicos. El derecho a seguido dando a las mujeres una plena capacidad jurídica y así su plena capacidad humana. Aunque la práctica no sigue siempre y pide medidas de acompañamiento como la ley de la paridad en política o sobre la igualdad de salarios, no hay obstáculos jurídicos al pleno desarrollo y a la plenitud de las mujeres. En la Iglesia, no es sólo en la práctica que separan las actitudes de discriminación, sino que es también en el Derecho (Cf. Canon 1024 del Derecho Canónico: “Sólo un hombre bautizado recibe válidamente la ordenación sagrada”).

Desde hace 40 años, hombres y mujeres, teólogas y teólogos de renombre, trabajan sobre esta cuestión de los ministerios femeninos (1).

Las escrituras

Hay que saber que Pablo VI antes de escribir “Inter insigniores” sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio en 1977 había pedido antes a la muy oficial Comisión bíblica pontifical su opinión de esta comisión.

Los textos romanos se apoyan en la práctica de Jesús que ha manifestado mucha libertad en su comportamiento con las mujeres respecto a las costumbres de su tiempo y que en nombre de esta soberana libertad, si hubiese querido mujeres apóstoles, hubiese tomado. Se ha contestado a esto, que tal vez había tomado mujeres como apóstoles, aunque los evangelios no les hayan dado ese título. ¿Qué es lo que constituye el apóstol? La llamada, el seguimiento de Jesús y el envío por él. Ahora bien, mujeres también siguieron a Jesús y fueron enviadas por él, como María Magdalena, llamada a veces el apóstol de los apóstoles. La elección de los doce quería simbolizar los doce jefes de las doce tribus de Israel, señal de que la salvación era dada al conjunto de Israel. Ahora bien, era difícil para una mujer, en una sociedad patriarcal,



representar un jefe de tribu. Hacía falta también testigos de la resurrección, ahora bien, el testimonio de las mujeres no fue entonces recibido. ¿Los apóstoles no han tratado el testimonio de las mujeres de “tonterías de mujeres”? Estas no tenían capacidad jurídica.

Pero sobre todo, no se puede pedir a Jesús de haberse pronunciado acerca de un problema que no se planteaba en su época. La cuestión de la ordenación de los hombres no se planteaba tampoco.

La tradición

La Iglesia no ha ordenado nunca mujeres y no se siente autorizada a hacerlo. Es el argumento de la tradición. La Iglesia ha debido de hacer muchas cosas que no había hecho jamás antes. La Iglesia primitiva ha tenido que tomar decisiones y ha tenido que organizarse sin conocer la voluntad explícita de Jesús sobre cuestiones graves como la de la admisión de los paganos en la Iglesia. La Iglesia ha cambiado el número y la forma de los sacramentos; ha cambiado de opinión sobre el interés de los préstamos, sobre la esclavitud, sobre la pena de muerte...

La Iglesia naciente ha reconstituido un clero a la manera del judaísmo y una jerarquía a la manera del poder romano desde el siglo segundo. Pero Jesús que no era sacerdote, que era un laico, diríamos nosotros hoy, no ha instituido sacerdotes a la manera sacerdotal, es decir seres sagrados, separados de lo profano, sacrificadores, intermediarios obligados (pontífices) entre Dios y la humanidad. Si Jesús es llamado sacerdote en la epístola a los Hebreos, es que ha puesto fin, una vez por todas, a todos los sacrificios. Es pues el fin del sacerdocio. El desgarrar del velo del templo en el momento de la muerte de Jesús es bien el símbolo del fin de la separación entre lo sagrado y lo profano. El sacerdocio no es evangélico.

Por otro lado, cuando se invoca la tradición, hay que preguntarse siempre a cual se remonta. Hoy se refiere todavía a una imagen del sacerdote que data sólo del Concilio de Trento.

El argumento “in persona Christi”

Cristo era un hombre y no puede ser representado más que por un hombre, éste último actuando in persona Christi. Esta afirmación plantea una verdadera cuestión teológica. ¿La persona de Cristo está determinada enteramente por su masculinidad, o bien Cristo lleva en él toda la humanidad, por consiguiente la humanidad bisexuada? Dicho de otra manera, es solamente varón (vir) o hombre (homo), como Cristo no ha salvado más que lo que ha asumido. Si él no ha asumido, más que la masculinidad en él, no habría salvado más que a los hombres y no lo serían las mujeres. Si ha salvado la humanidad entera, es que ha asumido también la femineidad y a este título una mujer puede actuar in persona Christi. Se olvida decir que el sacerdote obra también in persona Ecclesiae, en la persona de la Iglesia, ahora bien ésta se dice “esposa de Cristo”, por consiguiente símbolo femenino. En esta segunda lógica, sólo las mujeres podrían entonces representar la Iglesia. Ahí tocamos la debilidad de este argumento. ¿Es el parecido físico el que permite representar a Cristo o bien la ordenación a este efecto?

Una imagen de la mujer

Tenemos que sacar a la luz la imagen de la mujer que tienen los responsables de la Iglesia y que hace tan difícil su plena integración en los ministerios. Esta imagen influye



todavía ampliamente nuestras sociedades, dichas laicas, y la fortalece en sus prácticas sexistas.

La inferioridad de las mujeres

He aquí un argumento que ha sido abandonado oficialmente, pero que es el que ha sido el más utilizado en la historia (imbecillitas sexi). Algunas citas de los Padres de la

Iglesia valdrán más que un largo discurso. Gregorio de Niza (siglo IV): “Solo los hombres pueden afrontar las consecuencias del saber, mientras que la debilidad de las mujeres, como Eva lo ha mostrado, no conviene para los estudios”. San Agustín: “Según el orden de la naturaleza, conviene que la mujer esté al servicio del hombre porque no es justo que el menos dotado esté al servicio del más dotado”. Y para Santo Tomás de Aquino en pleno siglo XIII: “El sexo femenino no puede significar alguna superioridad de rango pues la mujer está en estado de sujeción. Ella no puede pues recibir el sacramento del orden”.

Nuevas afirmaciones

En la carta apostólica sobre la vocación y la dignidad de la mujer “Mulieris dignitatem” (1988) es donde se encuentra por primera vez en la pluma de un Papa afirmaciones nuevas referente a la relación entre mujeres y hombres. Juan Pablo II habla de la igualdad esencial y de reciprocidad perfecta entre ellos. Es así como Eva no es más la ayuda de Adán, sino que se trata de una ayuda recíproca que la sumisión de las mujeres (Epístola a los Efesios) se convierte en una sumisión no unilateral sino más bien recíproca. Esta nueva visión que ha sido calificada de “feminista” ha continuado en junio de 1995, justo antes de la conferencia de la ONU en Pekín sobre las mujeres, cuando escribió a las mujeres del mundo entero. El papa expresa ahí pesadumbre y reconoce la responsabilidad que conlleva la Iglesia en la desnaturalización y la reducción a la esclavitud de las mujeres; reconoce la violencia que se ejerce contra ellas y proclama la igual responsabilidad del hombre y de la mujer en la construcción de la historia. Estas afirmaciones que llegar a reconocer que el dominio de los hombres es una situación de pecado y una ruptura del equilibrio querido por Dios restablecen a las mujeres en su dignidad.

La naturaleza de la mujer

A pesar de estos bellos esfuerzos, “la humanidad femenina”, según una bella expresión de Juan Pablo II queda abusivamente marcada por su pertenencia sexual: su misterio es ser “virgen, madre, esposa”. La humanidad masculina parece trascender como tal su pertenencia sexual. En ningún lugar se hace alusión a una predisposición innata del hombre masculino a la vocación de esposo, padre o de virgen. La bella reciprocidad que se desprendía de las lecturas precedentes se ha vuelto imposible por la asignación de las mujeres a una vocación conforme al “diseño de Dios” (por consiguiente difícilmente contestable) en la que la asimetría de relaciones es de rigor. Porque “el esposo es que ama. La esposa es amada: ella es la que recibe el amor, para amar a su vez”.

En la carta a las mujeres del mundo entero de 1995, el Papa expone (e impone) su imagen de la mujer: una imagen de la mujer en sí y no en una relación evolutiva al hombre, una imagen de la mujer universal y eterna y no de mujeres situadas de forma diversa. Habla del “genio femenino” que se encarna a la manera de María en el servicio y no en las tomas de decisión o en el necesario ejercicio del poder.

No se trata de caricaturar la imagen de la mujer que se desprende de los textos



pontificales, ya que, en la Carta publicada por la Congregación para la doctrina de la fé en julio 2004, Josef Ratzinger, antes de ser Papa, reconoce que los valores llamados femeninos: capacidad del otro, actividades de estar alerta y de protección, relación, acogida, escucha, humildad, fidelidad, espera...son "ante todo valores humanos del hombre y de la mujer...Todo ser humano, hombre y mujer, está destinado a ser "para el otro". En esta perspectiva, lo que se llama "feminidad" es más que un simple atributo del sexo femenino. La palabra designa en efecto la capacidad fundamentalmente humana de vivir para el otro y gracias a él". Estas actitudes de vida cristiana "deberían ser el hecho de todo bautizado".

Al leer esto, se puede pensar que es el fin de la asignación de las mujeres a virtudes y comportamientos que les encierran en un "eterno femenino" y el fin también de la picota correspondiente masculina que hacen de los hombres incapacitados para la emoción y sin capacidad de relación. Pero hay un bemol en esta bella apertura: "La mujer está más inmediatamente en sintonía con estos valores" y "pertenece a la mujer vivirlos con una intensidad particular y natural" (nº 14). Es difícil para la Iglesia salir de la idea que existe una naturaleza femenina radicalmente diferente de la del hombre. Los textos oficiales se extienden siempre mucho sobre la "naturaleza" de la mujer, cuando no hay habitualmente ningún elemento acerca de la del hombre y acerca de las capacidades con las que estaría "en sintonía". El hombre se considera todavía como si fuera el prototipo de la humanidad, del que no hay nada que decir, la mujer es la otra, la diferente, la misteriosa, de la que no se ha terminado de hablar, sobre todo cuando se es hombre, célibe por estatus. Los antropólogos están de acuerdo hoy para considerar que las cualidades, papeles y funciones de los hombres y mujeres son de orden cultural. Es lo que se llama el género, o construcción social del sexo. Ahora, en esta misma carta del Cardenal Ratzinger, el género da miedo. Valorizar la construcción cultural del sexo vendría a ser como negar la diferencia y la dualidad de los sexos inscritos en la biología. Todo esfuerzo para superar los determinismos biológicos es por consiguiente sospechoso. Por lo tanto, ningún dominio puede hoy evitar el análisis en término de género. (2)

Era importante pararnos un poco sobre la imagen de la mujer retenida en los documentos oficiales de la Iglesia, porque es en nombre de una "vocación especial" de la mujer que la ordenación está reservada a los hombres. Muchas desigualdades de las que sufren todavía las mujeres en nuestras sociedades se debe a esta imagen todavía no superada.

Los ministerios femeninos de hecho.

"En las Iglesias las mujeres son también ministros". Así fue el título de un seminario organizado hace ya diez años por "Femmes et Hommes en Eglise" y por "Droits et Liberté dans les Eglises". Este seminario había optado por un modo pragmático. No se trataba de volver sobre la argumentación a favor o en contra de la ordenación de las mujeres, supuestamente conocido y de todas formas no decisivo, sino de dar la palabra a las mujeres comprometidas en actividades ministeriales. Los testimonios emanaban de diferentes Iglesias cristianas: anglicana, protestante, ortodoxa y católica.

Una primera constatación trata de la evolución de las mentalidades. Estas mujeres, con posición en el ministerio, provocan extrañeza, raramente hostilidad y muy de prisa provocan la acogida y el reconocimiento de una relación más cercana y sencilla. Es importante subrayarlo pues a menudo se opone a las responsabilidades eclesiales de las mujeres el hecho de que las mentalidades no están preparadas. Una segunda parte concierna a la vocación de estas mujeres. Para algunas se trata de una fidelidad a una



vocación de niña o bien de una toma de conciencia a lo largo de un proceso de discernimiento, después de haber intentado evacuar la cuestión insoluble en la Iglesia: “¿Por qué no sacerdote?”. Para otras, la vocación está mediatizada por las necesidades de la gente. Es para ponerse a su servicio, que ellas trabajan en la parroquia, en una funeraria, en una capellanía... Es para escuchar, dialogar, compartir, ayudar a orar...

Hay a veces también una llamada de la Iglesia. La carta de misión del obispo viene en ciertos casos a autenticar esta vocación y a reconocer el servicio eclesial prestado. Las mujeres así acreditadas se sienten investidas de una responsabilidad de Iglesia y son percibidas como formando parte oficialmente de ella. Son “presencia de Iglesia”, testigos de la esperanza y de la fe de la Iglesia. Una de ellas trabajando en Africa, tiene el contrato de los sacerdotes *Fidei donum*. Ella dice que se siente “el sacerdote” del distrito en el que trabaja.

Buen número de mujeres se da cuenta que para llevar a bien la misión de la que están investidas, sería necesario que fueran ordenadas. Algunas lo han pedido a su obispo: “Usted me ha dado una misión que yo no podré verdaderamente asumirlo plenamente más que con una ordenación. Yo constato el estado incompleto de mi tarea”. Por de pronto, dada la penuria de sacerdotes, la urgencia de la tarea, sobre el terreno, las diferencias de estatus entre sacerdotes y laicos/cas, se esfuma. Pensemos en los capellanes de hospitales, las animadoras de catequesis o de grupos bíblicos, a las permanentes de pastoral que preparan a los sacramentos, a los animadores y animadoras litúrgicas. Su trabajo es a menudo propiamente sacramental y se debería poder ir al fin de la lógica emprendida, sin quedar en pseudo-sacramento, que es ahí cuando en el corazón de una diligencia se da una relación de confianza, y donde el sacramento toma todo su sentido.

Se puede deducir de todos estos testimonios que si hay crisis de los ministerios en la Iglesia, se trata menos de una crisis de vocación que de una crisis de ordenación. El Espíritu no cesa de llamar, pero sopla donde quiere y llamada cae en personas que no son susceptibles de ser ordenadas con la disciplina actual de la Iglesia. Se prefiere la fidelidad a una tradición más que la fidelidad a las necesidades del Pueblo de Dios. La Iglesia, estimando que ella no puede llamar mujeres al ministerio ordenado declara que no hay vocaciones e invita a la oración.

El bloqueo romano.

Tres textos mayores

Tres textos mayores han intervenido para prohibir el acceso de las mujeres a los ministerios ordenados. Se constata una escalada en el bloqueo de la cuestión, no sólo de la práctica de la ordenación de mujeres sino de su idea misma.

- El primer texto data de Pablo VI, Inter. Insignotes, en 1977. Parece ser que antes de esta fecha no haya habido necesidad de un texto tan claro sobre el rechazo de las mujeres. La Iglesia como la sociedad reservaba papeles diferenciados a los hombres y a las mujeres y esta práctica estaba integrada por las mentalidades sin plantear un gran problema. Pero a partir de esta época, los efectos del cambio del estatus de las mujeres, en el plano social, familiar, jurídico y económico, se hacen sentir. Su exclusión de ciertos dominios y de puestos de responsabilidad se percibe como una discriminación sobre la base de la pertenencia sexual. La Iglesia se ha visto obligada a legislar sobre esta cuestión y confirmar las normas en vigor sobre la cuestión de la admisión de las mujeres al sacerdocio. La Iglesia no lo ha hecho jamás. Es el



único argumento que permanece.

- Después fue la Carta apostólica Ordinarios sacerdotales publicada en 1994 que declara la ordenación exclusivamente reservada a los hombres y la cuestión definitivamente cerrada. De hecho, el primer texto de Pablo VI no había impedido la continuación de la promoción de las mujeres en las sociedades occidentales y sobre todo sus prácticas eclesiales reservadas en otro tiempo al sacerdote. Como acabamos de ver, nos encontramos ante ministerios de hecho ejercidos con competencia por mujeres y apreciados en las comunidades donde están implantadas.

Por otra parte, en 1992, la Iglesia anglicana votó el principio de la ordenación de las mujeres. Las conclusiones teológicas de los anglicanos divergen de las de la Iglesia católica. La reacción de la Iglesia católica fue violenta, acusando a los anglicanos de sabotear las iniciativas hacia el ecumenismo.

Estas razones han sin duda pesado en la Carta apostólica de 1994 sobre la ordenación sacerdotal exclusivamente reservada a los hombres. Las protestas, el relance de la búsqueda teológica y bíblica, las reflexiones emanadas de la práctica pastoral han tenido el efecto deseado, ya que en lugar de cerrar la cuestión se ha abierto con más fuerza.

- Unos meses más tarde, ha sido necesario emplear esta vez la artillería pesada por una nota de la Congregación para la doctrina de la fe (1995), firmada por el Cardenal Ratzinger, para precisar el estatus de *Ordinatio sacerdotalis*. Esta compromete la infalibilidad del magisterio sobre una doctrina de exclusión de las mujeres de la ordenación sacerdotal que se presenta como perteneciente al depósito de la fe y exigiendo un asentimiento definitivo. De una regla que se podía pensar sólo disciplinar e histórica se ha hecho una doctrina de fe.

Otros textos

La “doctrina” de la exclusión de mujeres del ministerio es retomado de diferentes maneras en textos posteriores sobre sujetos vecinos.

En 1977, fue la instrucción romana sobre algunas cuestiones concernientes a la colaboración de los fieles laicos al ministerio de los sacerdotes. Roma, sin duda, alarmada por el avance de la práctica y de la reflexión de las personas en situación ministerial de hecho, precisa de nuevo la frontera entre clérigos y laicos. No se trata aquí solo de las mujeres, sino como las mujeres se encuentran comprometidas en los servicios de Iglesia a 90%, ellas están necesariamente señaladas. Se trata de no utilizar de forma abusiva las apelaciones de “capellán” o de “moderador” reservados a los sacerdotes. Se recuerda que los laicos no tienen más que voz consultativa en los consejos pastorales, que su papel debe permanecer discreto en las celebraciones eucarísticas, que no deben darse la comunión ellos mismos cuando son ministros extraordinarios de la comunión, para evitar el riesgo de confusión con el concelebrante, que las delegaciones para las celebraciones de las bodas, bautismos o funerales deben quedar limitadas, que los ADAP (¿) no deben ser más que temporales, que el papel de los laicos debe también quedar limitado en la pastoral de los enfermos (allí donde la urgencia les obliga, hombres o mujeres, a tener una práctica casi-sacramental).

En 1998, se publicó una carta apostólica (motu proprio) para defender la fe *Ad tuendam fidem*. Se trataba de insertar ciertas normas en el Código de Derecho canónico. Algunas líneas añadidas al artículo 750 del Código de derecho canónico hablan de los



elementos propuestos definitivamente por el magisterio de la Iglesia: “Quien rechace tener como definitivas las proposiciones referentes se opone pues a la doctrina de la Iglesia”. La carta iba seguida de una nota detallada, firmada por el Cardenal Ratzinger, enumerando a título indicativo algunos de estos elementos propuestos de manera definitiva concerniente a la doctrina sobre la fe o las costumbres: la infalibilidad del papa, las posiciones de la Iglesia sobre la eutanasia o la fornicación y por supuesto la ordenación de las mujeres. Las personas que no aceptan el estatuto definitivo de estas cuestiones se ponen fuera de la Iglesia y son por consiguiente heréticos. Hay una verdadera escalada en el bloqueo. Lo que hacía decir al Padre de la Brosse, entonces portavoz del episcopado francés: “Cuando no se obtiene un asentimiento de los espíritus por la vía intelectual se bloquea por vía jurídica (...) Es una constante de la historia de la Iglesia.”

En mayo 2001, apareció una instrucción romana *Liturgiam authenticam* tratando de evitar la demasiado grande multiplicación de traducciones de los textos bíblicos y litúrgicos. Esta instrucción de la Congregación por el culto divino y la disciplina de los sacramentos manifiesta una gran reserva sobre un punto muy avanzado en los países anglo-sajones, el del lenguaje inclusivo que trata de evitar toda apariencia de discriminación en relación con las mujeres. Difícil de poner en práctica, sobre todo en francés, el lenguaje inclusivo está sin embargo destinado a hacer salir las mujeres de su invisibilidad gramatical, reflejo de su invisibilidad social e histórica.

En la última encíclica de Juan Pablo II sobre la Eucaristía (Jueves Santo 2003), *Ecclesia de Eucaristía*, dos acentos puestos sobre la Eucaristía contribuyen a apartar las mujeres de su presidencia. En primer lugar, el sentido sacrificial de la Eucaristía está fuertemente subrayado. La imagen del sacerdote que se desprende es la de un ser sagrado, puesto a parte para un papel sacrificial. Se retoma ahí todo lo que se opone a este papel del hecho de ser mujer. La mujer, hecha para dar la vida, no puede derramar la sangre. La antropología conoce los medios masculinos de la caza y de la guerra. La mujer posee su propio sagrado, su propio misterio que es el de dar la vida, no solamente a otras mujeres como ella, sino que también a hombres, poder exorbitante, que no se puede acumular con otros poderes sagrados. Aún cuando estamos ahí en fantasmas arcaicos, estos permanecen activos en las mentalidades. Otro acento se pone sobre la situación in persona Christi del sacerdote. La encíclica precisa que esta expresión quiere decir bien más que “en el nombre” o “en lugar de Cristo”, sino que se trata de una identificación específica. Ahora bien Cristo que es un hombre, no se le podría ver en una mujer, decía ya Inter insigniores.

Dos picos de efervescencia

Es en 1992, que la Iglesia anglicana ha votado el principio de la ordenación de las mujeres. Las conclusiones teológicas a las que han desembocado los estudios de los anglicanos divergen de las de la Iglesia católica. Había ya mujeres ordenadas, primero diaconisas, después sacerdotes e incluso obispos en la Comunión anglicana, pero era lejano por ejemplo en Nueva Zelanda. La decisión tomada por la Iglesia de Inglaterra, la Iglesia –madre, acercaba seriamente el peligro. La reacción de la Iglesia católica fue violenta, acusando a los anglicanos de sabotear los avances ecuménicos, sin darse cuenta de que a la inversa de lo que ella dice es tal vez la práctica católica de la no-ordenación de las mujeres que es un obstáculo al acercamiento de las Iglesias. Este acontecimiento, como ya hemos hecho la hipótesis, ha pesado probablemente en la publicación de 1994 de la Carta apostólica sobre la ordenación exclusivamente reservada a los hombres.



Hoy, es la cuestión de la apertura del episcopado a las mujeres que estuvo en el orden del día del sínodo de Febrero 2005. El principio ha sido admitido y los obstáculos jurídicos debían desaparecer en julio. Las posturas están formuladas en estos términos: “¿Qué Iglesia queremos ser? Una Iglesia al diapasón del mundo moderno para darle una nueva credibilidad”. La Iglesia de Inglaterra afronta de forma lúcida un riesgo de cisma.

En 2002, son las mujeres católicas que pasan a la acción, sobre todo alemanas y austríacas. Ellas son humanas y teológicamente de alto nivel. Sus diplomas de doctorado y sus responsabilidades en la Iglesia hablan a favor de ellas. Ante los atolladeros y los bloqueos, estas mujeres se han cansado. A pesar de su trabajo teológico, su voluntad de diálogo, nada ha cambiado en el magisterio católico, al contrario. Esto es porque, a petición suya, un obispo, en ruptura con Roma y tal vez otros han procedido a la ordenación de siete de ellas, el 29 de junio 2002 en un barco crucero en el Danubio. Otras ordenaciones han sucedido a esta primera. Tres mujeres fueron consagradas obispos. En junio 2004, ante 120 invitados, seis mujeres fueron ordenadas diáconos, dos de ellas de Estados Unidos, una de Canadá, una suiza, una lituana y una francesa. Diez mujeres han sido ordenadas este año, como sacerdotes o diáconos. La francesa Genevieve Beney ha sido ordenada sacerdote el dos de julio en un barco atravesando el río Saona y el Ródano, desencadenando el interés de los medios de comunicación. El 25 de julio ha sido en el río San Lorenzo, en aguas internacionales. Sólo un puñado de mujeres participaban a la formación en 2003. Pero los años siguientes las solicitudes y las inscripciones se han hecho bola de nieve, ya que hoy, son una sesenta mujeres que siguen el ciclo de formación al ministerio sacerdotal, dirigido por Patricia Fresen que ha consagrado muchos años a la formación de hombres sacerdotes en África del Sur.

Las reacciones de la Iglesia romana no se han hecho esperar. El 5 de agosto 2002, cinco semanas después de las primeras ordenaciones, las siete primeras mujeres fueron excomulgadas. Lo que les hace decir que ellas habían tocado efectivamente al gobierno de la Iglesia hasta el punto más sensible es decir su base ideológica. Es lo que sobresale manifiestamente de la declaración hecha por el secretario de la Congregación para la doctrina de la fe (el arzobispo Tarsicio Bertone) en Radio Vaticano. Justifica así la excomunión: “El comportamiento...de las mujeres (por esta ordenación ilegal) pone en peligro la estructura de la Iglesia tal como ha sido concebida, querida e instituida por su fundador, Nuestro Señor Jesucristo y que ella ha sido igualmente confirmada por la comunidad de los apóstoles así como por la Tradición de la Iglesia misma: El ministerio de sacerdote está confiado al sexo masculino!...El comportamiento de las mujeres merece la sanción más fuerte que puede pronunciar la Iglesia para el caso en que se intenta destruir el depósito de la fe y las reglas que fundan la Iglesia misma...” En cuanto al Cardenal Barbarie de Lyon, ha declarado a propósito de la ordenación de Genevieve Beney el dos de julio último que “no habrá ninguna verdad en las palabras que se pronunciarán, ni en los actos que se efectuarán en esta circunstancia”. Ante estas reacciones, se puede juzgar la importancia que reviste la iniciativa de estas mujeres. Se ve que los solos argumentos invocados no son ni bíblicos, ni teológicos, ni pastorales, sino argumentos de autoridad para imponer una tradición que no es una tradición viva.

Por su lado, las mujeres consideran el canon 1024 del código de Derecho canónico, como una ley eclesial inmoral (Sólo un hombre bautizado recibe válidamente la ordenación sagrada). Está en contradicción no sólo con la Declaración de los Derechos del Hombre, sino que con los textos del Concilio Vaticano II: “Toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de la persona (...) que sea en razón de la condición sexual o de la raza (...) deberá ser sobrepuesta y separada ya que contradice el plan de Dios (GS nº 29)”. ¿Cómo pedir a las mujeres reconocer su exclusión como



una “verdad que forma parte de la fe católica”? Sería pedirles renegar de ellas mismas en lo que hace su dignidad humana y cristiana.

Diversas estrategias y sus retos.

Una estrategia pascual

¿Por dónde hay que comenzar? ¿La renovación de la Iglesia o la de los ministerios? Se siente que lo uno no va sin lo otro. ¿Es el problema del huevo y de la gallina? ¿Qué es anterior? Tal como se concibe actualmente, de manera jerárquica y clerical, el ministerio ordenado bloquea toda renovación de la Iglesia. Es por lo que algunos se alegran por la disminución del número de sacerdotes. Hay todavía demasiados sacerdotes del viejo modelo para poder avanzar. “Dejemos pudrir la situación”. Es de lo hondo de la ola de donde surgirá lo nuevo. Hay que pasar por la muerte para esperar una resurrección. Es todo ministerio ordenado que se encuentra así sospechoso, tanto los ministerios masculinos como femeninos.

Se puede reprochar a esta estrategia de la pascua, del paso de ser un poco pasiva. “Dejemos pasar el tiempo”. La Iglesia tiene palabras de vida eterna, por tanto no nos preocupemos por ella. ¿Pero cuándo alcanzaremos el punto crítico? Los recursos de un clericalismo tradicional no están agotados en la Iglesia universal: los sacerdotes africanos o polacos, algunos sacerdotes jóvenes, no están dispuestos a poner en duda su identidad de personas a parte, dotados de poderes sagrados. Si se encuentran argumentos legítimos contra la ordenación de las mujeres, pocas personas están dispuestas a oponerse a la ordenación de jóvenes por las mismas buenas razones.

Reformar primero la Iglesia

La crisis del ministerio no es más que el reflejo de la crisis de la Iglesia. La jerarquía la minimiza limitándola al mundo occidental. Desgraciadamente, uno se da cuenta de que desde el momento en que un país alcanza un cierto nivel de vida, la práctica religiosa y la obediencia a los preceptos de la Iglesia disminuyen. La fe cristiana por tanto no ha terminado de remitir su mensaje, pero éste debe retornar a su fuente, al evangelio y dejarse ver para hablar a nuestros contemporáneos. Muchas formulaciones dogmáticas antiguas, muchos textos romanos actuales utilizan hoy un lenguaje privado de sentido. Tal vez más grave todavía, porque más insidioso, son los comportamientos eclesíásticos generados por la organización jerárquica y autoritaria de la Iglesia. No sólo son las palabras o los escritos que son mensajes; todo comportamiento es mensaje. Demasiado a menudo los de la Iglesia oficial no son evangélicos. Queda por hacer un gran esfuerzo de conversión y de reforma. Todos los cristianos y cristianas están implicados, pues no hay que descuidar las acciones sobre el terreno que dejan ver otra imagen de la Iglesia. En esta óptica se constata la emergencia de nuevas comunidades donde otras prácticas tienen lugar.

Este fue el trabajo de un seminario reciente de Droits et Liberté dans les Eglises y Femmes et Hommes en Eglise, que facilitó 17 presentaciones de comunidades otras, en el corazón de la institución así como al margen de ella, pero todas habitadas por el deseo de una renovación y poniendo en práctica nuevas maneras de organizarse y de vivir la fe. Dar a conocer estas realizaciones, a menudo surgidas de necesidades concretas de la gente, ya es una manera de “reformular la Iglesia”. (3)

¿ Hace falta esperar que la Iglesia se transforme y ofrezca otras posibilidades de ejercer los ministerios para incluir a las mujeres? ¿ La llegada de las mujeres a los ministerios,



hasta ahora “exclusivamente reservado a los hombres” no sería también una de estas acciones sobre el terreno, susceptible de transformar las mentalidades, las imágenes de lo masculino y de lo femenino y el ejercicio mismo del ministerio?

Una estrategia emanada de la práctica.

Como lo hemos subrayado anteriormente, hay ya mujeres que son ministros, así como hombres laicos. Miles de mujeres ejercen un ministerio. Es también a partir de este hecho que las mentalidades evolucionan y no se formalizan más por el acercamiento de mujeres al altar, por otra parte con responsabilidad de asegurar un servicio de Iglesia. La penuria de sacerdotes les permite a veces una verdadera responsabilidad. Es una vía inevitable, pero limitada. Pues no nos engañemos: en caso de litigio o simple desacuerdo entre sacerdote y laico, será siempre el sacerdote quien tendrá la razón. Además, Roma se ha alarmado del deslizamiento de las palabras y quiere reservar la palabra “ministerio” al sólo ministerio ordenado. La feliz ambigüedad de la palabra, favorable a una evolución como quien no quiere la cosa, ha parecido peligrosa. Las mujeres llamadas corrientemente “capellanes” de colegio, de prisiones o de hospitales se les pide que abandonen esta expresión, reservada a los sacerdotes. Los hombres laicos son igualmente afectados, pero como son las mujeres las que se encuentran sobre todo en estas situaciones, son bien ellas las que en primer lugar se ven apuntadas. (Instrucción romana sobre algunas cuestiones concernientes a la colaboración de los fieles laicos al ministerio de los sacerdotes, agosto de 1997).

Comenzar por el diaconado.

Más que reivindicar el sacerdocio para las mujeres, ¿no sería mejor pedir la autenticación de su tarea por el acceso al diaconado? Esto está testimoniado históricamente para las mujeres. Por consiguiente, el argumento de la tradición es menos fuerte que para el presbiterado. Esta sería una vía suave. Esta fue seguida por la Conferencia mundial para la ordenación de las mujeres en Dublín, que lo pidió en junio 2001. En septiembre aparecía una nota del Vaticano recomendando a los obispos de poner un término a las formaciones que preparaban “directa o indirectamente” la ordenación diaconal de las mujeres, calificaba de práctica no lícita volviendo a crear “esperas sin fundamento doctrinal establecido” y “una desorientación pastoral”. En esa época, Femmes et Hommes en Eglise (FHE) había replicado de manera impertinente preguntándose si había verdaderamente que continuar a bautizar las mujeres. ¿Qué es lo que contribuye a una “desorientación pastoral”, Roma o las mujeres?

Hay que añadir que allí donde las mujeres han accedido al diaconado, en la Iglesia anglicana por ejemplo, el presbiterado se les ha abierto unos años después y el episcopado a continuación. Señal de que la estrategia funciona y que la Iglesia católica puede tener miedo con razón.

La transgresión

Es la estrategia a la que asistimos actualmente. Hay que devolver a la palabra su pleno sentido “de ir más allá”. Esto no es primero, franquear “una línea blanca” para ponerse deliberadamente en infracción, sino crear un nuevo camino, abrirse paso allí donde no existe. Esto no es hacer una operación de puñetazo, un “efecto de anuncio” (Barbarie), lanzar un desafío o provocación, todo lo que se dijo para descalificar la acción. Lo que es primero, no es la desobediencia a una ley sino que es no hacer caso de una ley injusta que priva de libertad. Hay que preguntarse también ¿quién es responsable de esta transgresión? Las mujeres han sido arrinconadas a un callejón sin salida por bloqueos sucesivos de una petición razonable, teológica y bíblicamente argumentada y



conforme a las costumbres de nuestros países. Cada vez que una vía parecía posible, Roma la ha cerrado. ¿Qué hacer cuando la vocación que pesa sobre una y que se ha querido ignorar tanto tiempo reclama la obediencia, no a una ley, sino al Espíritu que no cesa de llamar por diversas mediaciones? ¿No vale más obedecer a Dios que a los hombres?

La movilización mediática en vuelta a las ordenaciones de las mujeres muestra cuánto el tema posee una carga simbólica y política fuerte. Calificarlos como actos sin verdad es prematuro. Manejar la excomunión muestra la importancia del gesto y la amenaza al sistema. Vía única, ciertamente no, pero tal vez también vía inevitable. ¿Práctica de algunas mujeres aisladas o oleada de fondo que se rompe e irreprimible? ¿Reforzamiento del sistema clerical o hierro ardiente llevado al corazón mismo del sistema en sus componentes sagrados? ¿Actos sacrílegos o proféticos? Sólo el futuro nos dirá los efectos producidos por estas pioneras.

La Iglesia oficial tendría interés en releer las palabras de Gamaliel en los Hechos (5,35-39) “Hombres (de Iglesia), mirad por vosotros mismos qué vais a hacer con estas (mujeres)...Yo os lo digo que no os ocupéis de esta gente y los dejéis. Porque si su acción o su obra viene de los humanos se desvanecerá por sí mismo; pero si verdaderamente viene de Dios, no podréis deshacerlo. No queráis aparecer como luchadores contra Dios”.

Notas:

- (1) Dos títulos permiten analizar la situación acerca de los diferentes argumentos utilizados. Et si on ordonnait des femmes...? Marie- Jeanne Bérère, Renée Dufourt, Donna Singles, Ed. Le Centurion 1982 y Traditio perpetuo servata ? La non-ordination des femmes : tradition ou simple fait historique ? Hervé Legrand, o.p. en Rituels, Mélanges offerts au Père Guy Ed. Cerf 1991.
- (2) La asociación Femmes et Hommes en Eglise ha abierto en la biblioteca del Saulchoir una unidad de investigación y documentación llamada “Genre en christianisme”(Género en el cristianismo).
- (3) Hacer Iglesia de otra manera, un mundo otro, comunidades otras, Parvis fuera de serie nº 13 – 68, rue de Babylone – 75007 Paris – 6 euros.

